



## *Resolución Ministerial* *N° 272-2023-MINAM*

Lima, 29 de agosto de 2023

**VISTOS;** el Memorando N° 00357-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, del Coordinador Ejecutivo (e) del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; el Informe N° 01253-2023-MINAM/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 00527-2023-MINAM/ SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM y su modificatoria, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), en el ámbito del Ministerio del Ambiente, con el objetivo de conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible;

Que, con Resolución Ministerial N° 072-2016-MINAM, se define al PNCBMCC como Entidad Tipo B, solo para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, de acuerdo con el numeral 6.1.8 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, la entidad, en caso de constituir una entidad Tipo B, previo a la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) por parte del (la) titular, debe remitir su propuesta a el/la titular de la entidad Tipo A, a la que se encuentra adscrita. La entidad Tipo A, a través de su ORH, o la que haga las veces, debe evaluar la propuesta según los lineamientos dispuestos en la presente directiva y en atención a su propio MCC;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2023-MINAM, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático;

Que, a través del Memorando N° 00357-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, el Coordinador Ejecutivo (e) del PNCBMCC remite el Informe N° 00628-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF de su Área de Administración y Finanzas y el Informe N° 00159-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP de su Área de Planeamiento y Presupuesto, mediante los cuales remite y sustenta un proyecto de nuevo MCC del citado Programa, precisando que ha sido estructurado en base al Manual de Operaciones (MOP) vigente, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, que permitirá ordenar los cargos por grupos ocupacionales, distinguiéndolos, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos a fin de facilitar la ejecución de

los procesos del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la gestión del Programa en general; asimismo, permitirá que se inicien las gestiones para la elaboración y consecuente aprobación del Cuadro para Asignación de Puestos – CAP Provisional del Programa;

Que, al respecto, mediante el Informe N° 01253-2023-MINAM/SG/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos emite opinión favorable para la aprobación del MCC del PNCBMCC, precisando que cumple con los requisitos mínimos de los cargos que se han establecido tomando como referencia el MOP vigente del citado Programa;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 168-2023-MINAM.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en la sede digital del Ministerio del Ambiente ([www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Albina Ruiz Ríos**  
Ministra del Ambiente